

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada

Oficiales que se citan

Capitán don Segundo Bargueño Briones.—Fecha de retiro: 1 de junio de 1968.

Teniente don Feliciano Martín Jiménez.—Fecha de retiro: 9 de junio de 1968

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento primero de la Policía Armada don Sebastián Palmés Ramos.

Excmo Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo tercero de la Ley 112/1966, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Sebastián Palmés Ramos, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Benigno López López.—Fecha de retiro: 7 de mayo de 1968.

Policia don Evelio Aranegui Ibisate.—Fecha de retiro: 11 de mayo de 1968.

Policia don Domingo Berrón Martín.—Fecha de retiro: 12 de mayo de 1968.

Policia don Exiquio Paredes Tomé.—Fecha de retiro: 16 de mayo de 1968.

Policia don Idefonso Quirino Rodríguez Gutiérrez.—Fecha de retiro: 16 de mayo de 1968.

Policia don Cándido Salgado Blanco.—Fecha de retiro: 18 de mayo de 1968.

Policia don José López Díaz.—Fecha de retiro: 19 de mayo de 1968.

Policia don Edelmiro Franco Goas.—Fecha de retiro: 20 de mayo de 1968.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policia del Cuerpo de la Policía Armada don Angel Lucio Blanco Olmedo.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policia del Cuerpo de Policía Armada don Angel Lucio Blanco Olmedo, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el día 21 de febrero de 1942, en virtud de expediente depurativo, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 17 de mayo de 1968 por la que se nombra Delegado regional de Comercio en Santander al Técnico comercial del Estado don Pedro Galbis Murphy.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los preceptos establecidos en el vigente Reglamento orgánico y funcional del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y en virtud de lo que dispone el artículo 15 del mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado regional de Comercio en Santander al Técnico comercial del Estado don Pedro Galbis Murphy, quien deberá tomar posesión de su destino en el plazo reglamentario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 17 de mayo de 1968 por la que se nombra Delegado regional de Comercio en Oviedo al Técnico comercial del Estado don Francisco Domínguez y Díaz-Cantillo.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los preceptos establecidos en el vigente Reglamento orgánico y funcional del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y en virtud de lo que dispone el artículo 15 del mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado regional de Comercio en Oviedo al Técnico comercial del Estado don Francisco Domínguez y Díaz-Cantillo, quien deberá tomar posesión de su destino en el plazo reglamentario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 17 de mayo de 1968 por la que se nombra Delegado regional de Comercio en Valladolid al Técnico comercial del Estado don José Manuel Sanz Piñal.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los preceptos establecidos en el vigente Reglamento orgánico y funcional del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y en virtud de lo que dispone el artículo 15 del mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado regional de Comercio en Valladolid al Técnico comercial del Estado don José Manuel Sanz Piñal, quien deberá tomar posesión de su destino en el plazo reglamentario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.